

ACTA N° 1  
PREGUNTAS, RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES  
PROCESO CLC-CAF-007-2016  
EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN ACCESO NORTE A CUENCA (INCLUYE PUENTE SOBRE EL RÍO MACHÁNGARA  
E INTERSECCIÓN DE ACCESO A LA PARROQUIA RICAURTE)

En la ciudad de Cuenca, en la oficina de la Secretaría de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, siendo las 17H00 del día miércoles 06 de diciembre de 2017, se reúne la Comisión Técnica designada, para llevar adelante los procesos de Evaluación y Supervisión de los Estudios que son parte del Programa "Barrio para Mejor Vivir Fase II, integrada por el Ing. Jaime Guzmán Crespo quién preside la misma y los miembros Ing. Pablo Pesantez Arbito e Ing. Daniel Cárdenas Jaramillo.

De acuerdo a la convocatoria realizada por el Presidente de la comisión, se reúnen los miembros para tratar el siguiente orden del día:

1. Conformación de la comisión técnica.
2. Designación secretario (a) de la comisión técnica.
3. Lectura de las preguntas recibidas dentro del cronograma establecido.
4. Respuestas y/o aclaraciones a ser publicadas.
5. Varios.

Una vez que se ha constatado el quorum, estando presente todos los miembros de la comisión se procede a tratar el orden del día.

**PUNTO UNO.-**

Luego de dar lectura al oficio de designación, los miembros aceptan la misma quedando constituida y formalizada la comisión.

**PUNTO DOS.-**

Se aprueba por unanimidad la designación de la Abg. Martha Molina Guzman como secretaria de la comisión técnica, quien se integra para continuar con la sesión.

**PUNTO TRES.-**

A continuación y por disposición del Presidente se procede a la lectura de las preguntas y se verifica que todas hayan sido formuladas y enviadas al correo electrónico [movilidadcaf2017@cuena.gob.ec](mailto:movilidadcaf2017@cuena.gob.ec) dentro del cronograma y horario establecido.

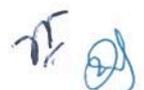
**PUNTO CUATRO.-**

Preguntas realizadas por la Ing. Cecilia Gárate Correa.

N°1

Pregunta/Aclaración:

1.- Fechas del proceso.

7. 

En el numeral 3 de la convocatoria indica que los tiempos para preguntas y respuestas serán contabilizadas en días "término", esto es contabilizando solo días laborables.

En el cuadro que se indican las fechas para límite de preguntas y respuestas, se contabilizan los días como plazo, esto es, considerando inclusive sábado y domingo.

Por lo expuesto, solicito su precisión si debemos considerar los días límites para consultas y respuestas como Días "Término" o Días "Plazo".

Por lo señalado, se solicita precisar si se ratifican o modifican las fechas del proceso y la de presentación de ofertas.

**Respuesta/Aclaración:**

Efectivamente se verifica que existe un error, pero, se ratifica que se mantiene las fechas establecidas en el cuadro del cronograma del numeral 6 de la página 8 de los pliegos del presente proceso.

Nº2.

**Pregunta/Aclaración:**

**Tiempo para revisión de metodología y cronograma de ejecución de Diseños**

En la Sección II, pagina 18, luego del Cuadro, se indica:

Al momento de la firma del contrato, el consultor encargado en la supervisión y evaluación, avalará el informe definitivo presentado por el consultor con la **metodología de trabajo y el cronograma de ejecución de los estudios negociados** en las etapas de: diagnóstico, pre-diseño y diseños definitivos, mismos que serán aprobados por el Administrador del Contrato, durante los primeros 10 días calendarios desde la fecha de inicio del plazo contractual para la ejecución del estudio; así también su presupuesto desglosado de las actividades, detallando las fases y sus respectivos tiempos, para cada uno de los siguientes documentos a entregar:

Se solicita precisar el número de días que se concederá al consultor para la revisión de la metodología de trabajo y el cronograma de ejecución de los estudios, presentados por el equipo consultor a cargo del diseño.

**Respuesta/Aclaración:**

El plazo se coordinará con el administrador del contrato, en cualquier caso no será mayor a los 10 días desde la fecha de inicio del plazo contractual para la ejecución del estudio.

No. 3

**Pregunta/Aclaración:**

**Número de alternativas a presentar por el equipo consultor de los diseños**

En el numeral 4.1, Etapas de Ejecución del Estudio, pagina 18 indica:



Pre diseño:	Evaluar la presentación de al menos dos alternativas de proyecto; elaboración del informe de pre diseño en cada una de las ingenierías que corresponda.	150 Días a partir de la fecha de inicio del contrato.
-------------	---	---

Mientras que en la página 19, en el numeral 4.1.2 Etapa del Prediseño indica:

El consultor de la evaluación y supervisión del proyecto revisará y emitirá el informe que valide y apruebe los estudios de definición, diseño preliminar y modelización de al menos 3 (tres) alternativas a nivel de anteproyecto para cada intercambiador realizados por los proyectistas.

Se consulta: Cuantas alternativas son las que van a desarrollar los consultores a cargo del diseño?

Respuesta/Aclaración:

Son 3 alternativas, siendo la alternativa 1 la evaluación de la situación actual.

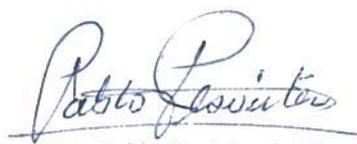
PUNTO CINCO.-

Al no tener otro tema que tratar, siendo las 18H00 la comisión técnica procede a declarar concluida la sesión.

Se dispone por parte del Presidente se publique la presente acta en la sección correspondiente de la página web del GAD Municipal del cantón Cuenca para conocimiento de los interesados, para constancia de lo expuesto firman:

  
Ing. Jaime Guzmán Crespo  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
Ing. Daniel Cardenas Jaramillo  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

  
Ing. Pablo Pesántez Arbito  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

  
Abg. Martha Molina Guzmán  
SECRETARIA

